

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2231/21.-

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

La Minuta de Comunicación N° 2097, solicitando al Secretario de Gobierno informe a este Cuerpo cuál es el porcentaje actual del cupo mencionado en la Ordenanza N° 5199/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Minuta nombrada en el Visto de la presente fue aprobada por unanimidad por este Cuerpo Legislativo;

Que desde hace más de un año el Ejecutivo Municipal no brinda respuestas acerca de esta información;

Que el Sr. Intendente Municipal ha faltado a su palabra dado que, en la apertura de Sesiones del Año 2020, emitió que el actual ejecutivo municipal iba a responder cada consulta de los concejales de Ramallo y aun aguardamos respuestas;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a responder la Minuta
----- 2097/20.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Gobierno y medios de comuni-
----- cación.-----


LEONEL EZEQUEL RAMALLO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO DORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL EZEQUEL RAMALLO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO DORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL EZEQUEL RAMALLO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO DORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE